

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-038900002-N55-2013

C O N V O C A T O R I A

NACIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO:

“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”

UBICADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

No de Invitación a cuando menos 3 personas:	IO-038900002-N55-2013 Primera Convocatoria
Identificación de la obra:	“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”
Tipo de Obra:	Obra Civil
Especialidad:	Ejecución de obra, excavaciones, rellenos, compactaciones, banquetas y rampas de concreto.
Plazo de ejecución:	20 días naturales
Ubicación de la obra:	La Paz, Baja California Sur

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

INDICE

Glosario de términos y definición de conceptos.....	4
1. Entidad convocante.....	6
2. Costo de la convocatoria	6
3. Programación de eventos	6
3.1. Fecha, hora y lugar para la visita al sitio de realización de los trabajos.....	6
3.2. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación a Cuando Menos 3 Personas.....	7
3.3. Fecha, hora y lugar del acto de presentación, entrega y apertura de proposiciones	7
3.4. Comunicación del fallo y firma del contrato	Error! Bookmark not defined.
4. Descripción de los trabajos	17
5. Información y requisitos para preparar la proposición	18
5.1. Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio de los mismos.....	20
5.2. Origen de los fondos.....	20
5.3. Idioma	20
5.4. Moneda.....	20
5.5. No negociación	20
5.6. Relación de materiales	20
5.7. Subcontratación.....	20
5.8. Ajuste de costos.....	20
5.9. Porcentajes, forma y términos del anticipo.....	21
5.10. De las Garantías	21
5.11. Documentos que entrega “El CIBNOR, S.C.” a “El Licitante	22
5.12. Experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberá acreditar El Licitante para su inscripción a la licitación:.....	22
5.13. Del personal extranjero que sea contratado por el licitante al que se adjudique el contrato.....	25
6. Requisitos para la elaboración y presentación de la proposición.....	25
7. Requisitos para presentar propuestas conjuntamente dos o más personas.....	26
8. Etapas del Procedimiento Licitatorio.....	27
8.1. Recepción de documentación.....	27

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

8.2.	Firma de documentos	27
9.	Integración de la proposición.....	28
9.1	Aspecto Técnico	28
9.2.	Aspecto Económico	29
10.	Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.....	31
10.1.	Generales	31
10.2.	De los estados financieros:.....	31
10.3.	En el aspecto técnico:.....	31
10.4.	En el aspecto económico:.....	33
10.5.	De la adjudicación:.....	36
11.	Causas por las que será descalificado el Licitante	36
11.1.	En el aspecto general:	36
11.2.	En el aspecto técnico:.....	37
11.3.	En el aspecto económico:.....	38
12.	Causas por las que se podrá declarar desierta la Invitación a Cuando Menos 3 Personas.	38
13.	Causas por las que se podrá cancelar la Invitación a Cuando Menos 3 Personas.	38
14.	Sanciones que se aplicarán al Licitante ganador por no firmar el contrato.....	39
15.	Inconformidades y controversias.	39

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

Glosario de términos y definición de conceptos.

Para los efectos de la presente convocatoria y el proceso de Invitación a cuando menos 3 personas, se entenderá por:

Convocatoria de Inv. 3 Personas	Documento que contiene los requisitos y condiciones que deben cumplir los licitantes, para presentar proposición técnica y económica en este proceso.
Bitácora	Bitácora Electrónica de Obra Pública, es el instrumento técnico de control de los trabajos, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, y en el que deberán referirse los asuntos importantes que se desarrollen durante la ejecución de los trabajos.
CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios	Es el instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada Contratista, se obliga a ejecutar la obra a precios unitarios a cambio de una remuneración o pago total que pagará el CIBNOR, S.C. por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.
Contratista	Persona física o moral que celebre contrato de obra pública.
Convenio de participación conjunta	Instrumento Jurídico mediante el cual el Licitante y una o varias personas físicas o morales establecen los derechos y obligaciones que contraen las partes, con objeto de cumplir con los requisitos de la convocatoria y del contrato que se derive de la presente Invitación a cuando menos 3 personas.
D. O. F.	Diario Oficial de la Federación.
Especificaciones generales de construcción	El conjunto de condiciones generales que el CIBNOR, S.C. tiene establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de ejecución, medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.
Especificaciones particulares de construcción	El conjunto de requisitos exigidos por el CIBNOR, S.C. para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

Estimación	Documento que contiene la valuación de los trabajos realizados en cada concepto de obra conforme a la cédula de avance y al periodo del programa de ejecución.
Identificación Personal	Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFT	Ley Federal del Trabajo.
LSS	Ley del Seguro Social.
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Licitante	Persona física o moral que participe en la invitación a cuando menos 3 personas.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Residencia de Obra	Unidad técnico – administrativa establecida físicamente en cada obra como las oficinas del CIBNOR, S.C., donde se desempeñarán las funciones que tiene conferidas el Residente de Obra.
Residente de Obra	Servidor público designado por el CIBNOR, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Superintendente de Construcción	El representante del contratista ante el CIBNOR, S.C. para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de la obra.
Supervisor	El encargado de auxiliar técnicamente a la residencia de obra, cuyas funciones serán las de mantener al corriente el archivo derivado de la realización de los trabajos, vigilar la buena ejecución de la obra y transmitir al contratista las instrucciones de la residencia de obra, controlar la bitácora y registrar en ésta los avances y aspectos relevantes, revisar las estimaciones y su documentación soporte y las demás que le señale la residencia de obra con base en los términos del Reglamento.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

1. Entidad convocante

El CIBNOR, S.C. en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en los demás ordenamientos aplicables, celebra por conducto de la Dirección de Administración y la Subdirección de Servicios Generales, la Invitación a cuando menos 3 personas para la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios, el que tendrá por objeto la ejecución de los trabajos consistentes en la **“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”**, ubicados en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., La Paz, B.C.S.

2. Costo de la convocatoria

La presente convocatoria en área convocante y en CompraNet se proporcionarán de manera gratuita.

El Licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo.

3. Programación de eventos

El proceso de la Invitación a cuando menos 3 personas inicia con la publicación de la convocatoria y concluirá con la firma del contrato correspondiente.

La fecha límite para manifestar su interés en participar e inscribirse en la presente convocatoria es el día **29 de enero del 2013**.

Los actos que se deriven de la Invitación a cuando menos 3 personas, objeto de la presente convocatoria se realizarán de conformidad con las fechas que más adelante se describen.

Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo, aún sin haber adquirido la convocatoria, debiendo registrar su asistencia, absteniéndose de emitir comentario alguno o buscar intervenir como agente mediador y/o conciliador durante el desarrollo de éstos.

3.1. Fecha, hora y lugar para la visita al sitio de realización de los trabajos.

La participación del Licitante en la visita al sitio de realización de los trabajos es optativa y se llevará a cabo por única vez el día **29 de enero del 2013 a las 10:00 horas**, guiada por el Ing. Bernabé Sigala Rodríguez, en su carácter de supervisor externo de obras del CIBNOR, S.C., siendo el punto de reunión **en la Subdirección de Servicios Generales, sito en Km. 1 carretera a San Juan de la costa, predio El Comitán (edificio “L”)**.

Al concluir la visita, el Licitante presentará el formato respectivo debidamente requisitado (**Anexo PT 2a**) en el cual recabará la firma de constancia, mismo que deberá incluir en el sobre de su propuesta en el apartado técnico y en el orden que corresponda.

El Licitante que adquiera la convocatoria y no pueda asistir a la visita, podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, aunque no será obligatorio para el CIBNOR S.C., designar un técnico para que guíe la visita.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

Los licitantes que expresen su interés en participar en la Invitación a cuando menos 3 personas, al momento de elaborar su proposición podrán visitar los lugares y se obligaran a tomar en cuenta las condiciones del lugar, considerando las especificaciones y documentación relativa, que inspeccionen el sitio, que hagan su valoración de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

3.2. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas.

La junta de aclaraciones tendrá lugar el día 29 de enero del 2013 a las 10:30 horas, en la sala No. 3, (Edificio "S") del CIBNOR, S.C en Carretera San Juan de la Costa Km. 1 El Comitán B.C.S.

Solamente podrán formular preguntas las personas (o sus representantes) que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en la presente Invitación a cuando menos 3 personas, por si mismos o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse. Lo cual podrá hacerse por fax o correo electrónico; en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas o emitir opiniones.

Con el fin de facilitar y agilizar el acto, los concursantes deberán presentar por medio magnético o escrito sus preguntas, directamente en la Subdirección de Servicios Generales; vía fax al número (612) 123-8484, ext. 3265 o a los correos electrónicos rpalomo@cibnor.mx, bsigala.h@cibnor.mx, gmercado04@cibnor.mx, eherrera04@cibnor.mx y jcalvillo@cibnor.mx a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 24 horas previo al acto de Junta de Aclaraciones.

En el propio acto únicamente podrán solicitarse precisiones a las respuestas dadas a las preguntas recibidas de acuerdo al párrafo anterior.

Concluida la junta se levantará el acta correspondiente en la que quedará consignada la fecha, lugar y hora del evento en el que se hará entrega de las respuestas generadas, debiendo firmarse por todos los asistentes, entregándoseles copia y poniéndose a disposición de los ausentes **en la Subdirección de Servicios Generales, sita en Carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, (Edificio "L"), municipio de La Paz, B.C.S. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles y a través del sistema Compranet.**

El Licitante se obliga a considerar en la elaboración de su propuesta técnica y económica la información y documentación complementaria que se le entregue con motivo de la junta de aclaraciones y cualquier otro documento o información que se haya entregado durante el proceso de la Invitación a cuando menos 3 personas, asimismo de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, deberá incorporar las actas y la documentación que en su caso le sea requerida en el sobre de su propuesta.

3.3. Fecha, hora y lugar del acto de presentación, entrega y apertura de proposiciones

Quien concurra al acto en representación de algún Concursante, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como original y copia de una identificación

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

oficial, para participar en el mismo.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las Proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

El acto se efectuará el día **01 de febrero del 2013 a las 11:00 horas**, en la sala No. 3, Edificio "S", parte superior del Auditorio del CIBNOR, S.C., ubicado en carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, B.C.S., el Licitante o su representante, previa la entrega de proposiciones, al entrar al recinto donde se llevará a cabo el acto registrará su asistencia, exhibiendo identificación personal, ya que una vez cerrado éste no se permitirá el acceso de ninguna persona, ni de documentación que se pretenda introducir relacionada con la Invitación a cuando menos 3 personas, obligándose a entregar a través de escrito (**Anexo 00**) y en un sobre rotulado con la leyenda "**Proposición técnica y económica**", los documentos que integran su proposición, recepcionando el sobre el representante del CIBNOR, S.C. que preside el acto, quien procederá a efectuar la apertura de éste.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de CIBNOR, no sea posible abrir los sobres cerrados enviados por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Las proposiciones que los Licitantes envíen por:

1. El servicio postal o por mensajería, deberán rotularse en su empaque exterior con el número de Licitación para su correcta identificación y remitirse con atención a la Subdirección y domicilio indicados en el inciso a) del apartado I, debiendo recibirse en dicho domicilio a más tardar el día anterior al del acto de recepción de proposiciones.

2. Los medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet. Asimismo, el envío de proposiciones a través de dichos medios remotos se sujetará a lo que dispone la Regla Sexta del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado el 09 de agosto de 2000 en DOF, y debe concluirse a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el punto anterior.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

Si un Licitante envía su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar en forma presencial, ya que en aquellos casos en el que algún Licitante haya enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente al evento, y en su caso, entregar su proposición impresa antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, con lo cual se anulará la propuesta enviada en forma electrónica, misma que no será abierta, lo que quedará asentado en el acta correspondiente. En caso de que un Licitante envíe su proposición por mensajería y por medios remotos de comunicación electrónica, se anulará la enviada por mensajería y no será abierta, lo cual se asentará en el acta correspondiente.

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word que permitan su lectura en las versiones 2003 o en formato PDF.

En el supuesto del párrafo anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes que envíen sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por el CIBNOR, cuando los archivos que las contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo."

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas, hasta su conclusión.

3.4. Comunicación del fallo y firma del contrato

3.4.1. El día 05 de febrero del 2013 a las 12:00 horas, se comunicará vía correo electrónico o por escrito a los licitantes el acta de fallo correspondiente. Asimismo quedará a disposición, en la **Subdirección de Servicios Generales (Edificio "L")**,

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

sita en carretera a San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán, B.C.S, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Se asentará en el acta de fallo a los licitantes no seleccionados las razones por las que su propuesta no resultó ganadora.

- 3.4.2.** El Licitante ganador se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los **03 días** naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

En razón de lo anterior se le comunica que **deberá presentarse a firmar el contrato en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios Generales (Edificio "L"), sita en Carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, B.C.S., el día 08 de febrero del 2013 a las 14:00 horas**, apercibido de que si no lo firma en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 78 fracción I de la LOPSRM.

- 3.4.3.** A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador, debe observar lo siguiente:

Particulares con los que las entidades públicas no deben contratar

32-D.- La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable tratándose de omisión en la presentación de declaraciones que sean exclusivamente informativas.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales.

Los particulares tendrán derecho al otorgamiento de subsidios o estímulos previstos en los ordenamientos aplicables, siempre que no se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los particulares que tengan derecho al otorgamiento de subsidio o estímulos y que se ubiquen en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, no se consideran comprendidos en dichos supuestos cuando celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo. Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III y IV, los particulares contarán con un **plazo de quince días** para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquel en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

CFF 66, 66-A.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.16. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141. RM2012 I.2.16.1, II.2.1.9, II.2.1.11.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.11. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la CIECF.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

II. Una vez elegida la opción de la del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que la clave del RFC este activa y el domicilio localizado.

2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se hace referencia en la fracción I que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 65, 66-A, 141. RM2012 I.2.16.1, II.6.2.2, II.6.2.11, II.6.2.13, II.6.2.15, II.6.2.16, II.6.2.17, II.6.2.18, II.6.2.19, II.6.2.21, II.6.2.22.

Opinión de la autoridad fiscal

- I. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de opinión.

Casos de incumplimiento de obligaciones fiscales

- II. En caso de detectar el incumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente
- a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
 - b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
 - c) Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.11., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I de esta regla, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

El documento con la opinión en sentido favorable a que se refiere la fracción I de esta regla, tendrá vigencia durante un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de Internet del SAT.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

Supuestos para considerar que los contribuyentes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Cuando el contribuyente cuente con autorización vigente para pagar a plazos.
- II. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- III. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

Asimismo, previo a la firma del contrato deberá presentar la manifestación requerida en el punto 5.13 de esta convocatoria.

- 3.4.4.** A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador presentará escrito libre en papel membretado, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC,

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) En caso de ser persona física, que actualmente no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- b) En caso de ser persona moral, que en la sociedad de la cual forma parte no existe socio alguno que actualmente desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

4. Descripción de los trabajos

El CIBNOR, S.C., requiere la ejecución de los trabajos de obra civil consistente en **“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”**, para tenerlo totalmente terminado en el plazo previsto en las presente convocatoria.

4.1 Construcción y equipo de instalación permanente.

El licitante deberá considerar la ejecución de los trabajos de obra civil, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, las cuales corresponden a la obra **“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”**, construcción del cárcamo de rebombeo, y alimentación hidráulica a cisterna y PCI, que se realizará de acuerdo a la información que se entrega en las presentes bases, asimismo deberá considerar en la ejecución del equipamiento de instalación permanente, las actividades siguientes:

- 4.1.1. Suministro de equipo de instalación permanente puesto en obra o en el sitio de los trabajos.
- 4.1.2. Instalación y montaje.
- 4.1.3. Pruebas, puesta en operación, capacitación para la operación del equipo, entrega de manuales y pólizas de garantía.
- 4.1.4. Fichas técnicas de manejo y mantenimiento de los equipos tomando en cuenta la zona en que se instalarán (La Paz, B.C.S.).

Cualquier modificación al proyecto o a las especificaciones de construcción del equipo de instalación permanente invariablemente deberá ajustarse a lo siguiente:

- Quien promueva el cambio, **previo a la ejecución de la obra**, deberá elaborar y presentar el estudio técnico y análisis de costo-beneficio a la Residencia de Obra para su dictamen y autorización.
- Proceder a su ejecución siempre que cuente con la autorización por escrito de la Residencia de Obra.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

5. Información, requisitos y condiciones para preparar la proposición

El Licitante al elaborar e integrar su proposición, reconoce y tomará en cuenta entre otros requisitos y condiciones los siguientes:

- Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidas en la presente convocatoria considerando las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las generales y especiales del lugar de la obra.
- El precio unitario propuesto deberá considerar las condiciones técnicas, económicas y financieras que influyan en la determinación del precio, el que deberá corresponder exactamente al costo de los conceptos de trabajo a ejecutar, de acuerdo a las cantidades de obra a realizar, por lo que cualquier variación en los volúmenes consignados en el catálogo no afectará al precio unitario respectivo, guardando congruencia con lo previsto en los Artículos 185, 186, 187, 188 y 189 del Reglamento.
- Los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante **una estimación única**, las cual estará sujeta a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- El CIBNOR, S.C. pagará al contratista la **estimación única** por conceptos de obra ejecutada y autorizada, en la Subdirección de Finanzas (edificio "L"), ubicado en Carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, B.C.S., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada por el Residente de Obra.
 - ❖ En el cálculo del cargo por financiamiento el Licitante, considerará lo establecido en el párrafo anterior.
 - ❖ El CIBNOR, S.C., pagará en pesos mexicanos al contratista mediante la presentación de la **estimación única** que contenga los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, debiendo obtener el visto bueno y autorización del Residente de Obra
- Para fines de medición y pago el CIBNOR, S.C., utilizará las unidades de medida de cada concepto indicadas en el catálogo que comprendan **periodos semanales** a partir de la fecha de corte.
- El licitante ganador se responsabiliza de los efectos que produzca la obra, ante toda clase de autoridades y ante terceros.
- En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste se obliga a reintegrarlos al CIBNOR, S.C. más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que aplique la cédula correctiva, descontándose de la liquidación de la estimación inmediata siguiente, o bien hasta que el contratista reintegre dicha cantidad mediante cheque certificado o de caja.
- El desconocimiento de las condiciones establecidas en las presente convocatoria, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a la obra objeto de la licitación,

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar bonificaciones al precio y reconocimiento de tiempo en adición al consignado en su proposición.

- En cualquiera de las etapas del procedimiento, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta correspondiente, no invalidarán su contenido, alcances y efectos.
- La presentación de la proposición por parte de cada licitante debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos proporcionados por el CIBNOR, S.C.; en caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por el CIBNOR, S.C. Para efecto de un mejor control de la presentación de su propuesta, el licitante deberá elaborar un índice mediante el cual referencie cada documento solicitado.
 - Todo documento y requisito deberá ser particularizado para la presente Invitación a cuando menos 3 personas, indicando el número de Invitación y número de anexo según corresponda.
- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, **salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja**. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.
- El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.
- La proposición será entregada en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado.
- En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No se autorizarán pagos por parcialidades, por el suministro de insumos de los conceptos que integran el catálogo respectivo u otras actividades.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

5.1. Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio de los mismos

El plazo total para la ejecución de los trabajos es de **20 días naturales**, debiendo considerar “El Licitante” como fecha estimada de inicio el día **09 de febrero del 2013** y terminar el **28 de febrero del 2013**.

5.2. Origen de los fondos.

Mediante convenio de asignación de recursos con número de control fon.inst/148/2012, identificado con el número 2250-6, denominado “Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)”, para la realización del proyecto denominado “Construcción del Edificio J, de Laboratorios de Investigación de Alta Especialidad” de fecha 13 de noviembre de 2012, se autoriza la inversión para la realización del trabajo en comento.

5.3. Idioma

La proposición deberá presentarse en idioma Español.

5.4. Moneda

La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos, sin incluir el I. V .A.

5.5. No negociación

El Licitante deberá tomar en cuenta que los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria y sus anexos no son objeto de negociación.

5.6. Relación de materiales

Para la ejecución de la obra objeto de la licitación, el CIBNOR, S.C., no suministrará materiales y equipo de instalación **permanente**.

5.7. Subcontratación

Para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, el CIBNOR, S.C., **NO autoriza** subcontratar parcial o totalmente la obra.

5.8. Ajuste de costos

Cuando a partir de la presentación de la propuesta ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción en los costos de los insumos que intervengan en los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, el ajuste de costos se realizará de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 fracción I de la Ley y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 58 del mismo ordenamiento, el cual pagará el CIBNOR, S.C. a petición del Contratista. Estas estimaciones se formularán por separado y con independencia de las correspondientes a obra ejecutada.

El procedimiento de ajuste de costos no se modificará durante la vigencia del contrato.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

Los índices base que servirán para el cálculo de los ajustes de costos en el contrato serán los que correspondan a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los precios originales de los insumos considerados por el licitante, deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las propuestas y no podrán modificarse o sustituirse por ninguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes del ajuste.

5.9. Porcentajes, forma y términos del anticipo

Para el contrato que se derive de la presente Invitación a cuando menos 3 personas se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, del monto total propuesto por ser una obra que se realizará en un solo ejercicio.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos para que realice en el sitio donde se ejecutarán los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos, con base en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la LOPSRM.

5.10. De las Garantías

5.10.1. De cumplimiento

El Licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar posteriormente a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en pesos mexicanos equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A. (**Anexo AF-01**)

5.10.2. De anticipo

El Licitante al que se le adjudique el contrato se obliga a constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al **100% (cien por ciento)** del anticipo entregado más el impuesto al valor agregado, mediante póliza de fianza expedida a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, la que deberá ser entregada al CIBNOR, S.C., dentro de los **03 días naturales** siguientes, contados a partir de la fecha en la que el contratista reciba la notificación del fallo de adjudicación del contrato y previo al pago del anticipo (**Anexo AF-02**)

5.10.3. De vicios ocultos

Al concluir los trabajos, el contratista deberá constituir garantía en pesos mexicanos, por un periodo de doce meses, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que deberá entregarse previo al acto formal de “entrega–recepción” de la obra, en cualquiera de las formas siguientes:

- Póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, por un importe en pesos mexicanos equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos, incluyendo el I.V.A. **(Anexo AF-03)** o,
- Carta de crédito irrevocable por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien,
- Aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomiso especialmente constituido para ello.

Si opta por la póliza de fianza, deberá garantizar al CIBNOR, S.C. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.

En cualquier caso quedarán a salvo los derechos del CIBNOR, S.C. para exigir el pago de las cantidades no cubiertas, de la indemnización que se deriven de incumplimientos en que incurra el contratista, independientemente de que se hagan efectivas las garantías constituidas.

5.11. Documentos que entrega “El CIBNOR, S.C.” a “El Licitante

- Plano para la **“CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR DEL EDIFICIO J”**, ubicado en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán B.C.S.
- Modelo de contrato y sus anexos de ajuste de costos.
- Catálogo de conceptos con unidades de medida y cantidades.
- La presente convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas, que incluye formatos técnicos y económicos.
- Modelo de Convenio de Participación Conjunta.

La información antes descrita se encuentra disponible en FTP. Para tener acceso a ella, se debe abrir el **“Explorador de Windows”**, copiar y pegar la siguiente liga: ftp://ftp_obra:19Cib3Ob@ftp.cibnor.mx

5.12. Capacidad financiera y existencia legal que deberá acreditar El Licitante para su inscripción a la Invitación a cuando menos 3 personas:

Deberá acreditar ante el CIBNOR, S.C. su capacidad financiera y existencia legal.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para facilitar el proceso de contratación, el CIBNOR, S.C. efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados y

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

verificará que se encuentren inscritos en el registro de contratistas de la convocante, mismo que será permanente, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes interesados en participar podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los documentos que se indican en el presente apartado **podrán entregarse previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subdirección de Servicios Generales del CIBNOR (Edificio “L”), S.C., sita en Km. 1 Carretera a San Juan de la Costa, “El Comitán”, La Paz, Baja California Sur, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o bien por separado fuera del sobre de la propuesta en el mismo acto, siendo los que se indican a continuación:**

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley y que por su conducto tampoco participarán personas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación;
- III. Curriculum Vitae del licitante y ficha curricular del responsable directo.
- IV. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (Art. 36 de la LOPSRM).
- V. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del Licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- VI. Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía y del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas y;
- VII. Para personas morales escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para elaborar y firmar la convocatoria y comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VIII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y,
- IX. Relación de contratos celebrados con los sectores público y/o privado similares a la materia de este concurso, indicando, en su caso, monto ejercido, por ejercer y avance físico y cualquier otro documento que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida para los trabajos materia de este concurso.
- X. Copia de la cédula profesional del responsable directo de los trabajos.
- XI. Deberá demostrar experiencia en el manejo de la BEOP, mediante documentos y/o cursos de actualización.
- XII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del CIBNOR, S.C. en caso de empate técnico. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**
- XIII. Escrito simple bajo protesta de decir verdad en el que se exprese su interés por participar en la Invitación a cuando menos 3 personas, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todo caso los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, **en los mismos términos de la fracción VII del punto 5.13 de las presente convocatoria.**
- XIV. Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cédula de identificación fiscal.
- XV. Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- XVI. Copia de la solicitud de ***“Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”***, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

El CIBNOR, S.C. **podrá** efectuar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes, así como corroborar los datos proporcionados tanto del licitante como de su personal, a efecto de complementar la evaluación de las capacidades legales, técnicas y financieras de los participantes.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente de su país y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

5.13. Del personal extranjero que sea contratado por el licitante al que se adjudique el contrato

El licitante al que se le adjudique el contrato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante el CIBNOR, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en la obra objeto del contrato que se derive del proceso de este concurso, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha de dicha obra, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su reglamento.

El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origine la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

6. Requisitos para la presentación y entrega de la proposición

La información y documentación requerida deberá elaborarse en forma impresa que contenga la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar foliada y firmada autógrafamente por el representante legal en los términos de lo establecido en el numeral 5 de la presente convocatoria, en el caso de que estas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica.

El Licitante deberá entregar en sobre cerrado su propuesta a través de un escrito, **(Anexo 00)**.

En caso de que el licitante elija presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, debe observar lo siguiente:

Elaborarla en formatos WORD (versión 98 o superior), EXCEL (versión 98 o superior), PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso utilizar archivos de imagen JPG o GIF según se requiera.

Preferentemente, deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

durante el acto de apertura de propuestas.

Por lo que respecta a los documentos tales como catálogos, folletos y/o información obtenida de la página de Internet del fabricante de los bienes o distribuidor directo del mismo, el licitante podrá cumplir con dicho requisito, integrando la información de páginas web, indicando la respectiva dirección URL en formato HTML, o convirtiéndolas a formatos WORD (versión 98 o superior), PDF (versión 4 o superior), o en su caso utilizar archivos de imagen JPG o GIF.

En sustitución de la firma autógrafa se emplearan los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El programa informático que la Secretaría de la Función Pública (SFP) les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generara el sobre mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Para el envío de las propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública (SFP) le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de COMPRANET, a más tardar, una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, señalado en el primer párrafo de este punto.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del CIBNOR, S.C.

Los licitantes que hubieren presentado su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de COMPRANET, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas. El área de Servicios Generales a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en el sistema COMPRANET.

En el acta que se levante de cada evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

Deberá cumplirse con toda la información requerida en los modelos de formatos y contenidos de los anexos en lo que proceda y aplique según las características de la obra.

7. Requisitos para presentar propuestas conjuntamente dos o más personas.

El CIBNOR, S.C. establece que para la presente Invitación a cuando menos 3 personas, quien adquiera la convocatoria, podrá conjuntarse con una o más personas físicas o morales,

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

obligándose a suscribir convenio de participación conjunta con cada uno de ellos, por lo que se obliga a entregar dentro del sobre de su propuesta (anexos PT5 y PT5a) , copia simple del o los convenios que suscriba, a través del representante común y en caso de resultar ganador, se obliga a protocolizar los originales ante Notario o Fedatario Público, los que deberá entregar previo a la firma del contrato. Asimismo se obliga a cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.13 de la presente convocatoria.

8. Etapas del Procedimiento Licitatorio.

El procedimiento de presentación, entrega y apertura de proposiciones se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes pasos:

8.1. Recepción de documentación

Entregada la proposición se procederá a la apertura del sobre, realizando la revisión cuantitativa de los documentos que la integran. En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, esta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante y/o en el acta del evento. Con posterioridad, el CIBNOR, S.C. y/o la Supervisión externa de obra, llevarán a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de CIBNOR, S.C., no sea posible abrir los sobres cerrados enviados por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

8.2. Firma de documentos

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán el **catálogo de conceptos (documento 9.2.11.)** de las propuestas presentadas y aceptadas para su revisión cualitativa, las que para estos efectos constarán documentalmente; y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

Se levantará acta de este evento en la que se hará constar el resultado de la apertura del sobre de cada licitante, anotando el importe total de cada una de las propuestas recibidas para el análisis cualitativo detallado, asentando la fecha, el lugar y la hora en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, el que podrá diferirse en términos de ley.

El acta se firmará por los asistentes, entregándoseles fotocopia simple, quedando a disposición de los que no hayan asistido, en el domicilio de la convocante para efectos de notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

9. Integración de la proposición.

9.1 Aspecto Técnico

9.1.1. El Licitante manifestará **en escritos por separado**, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que ejecutará los trabajos en el plazo propuesto. **(Anexo PT-1)**.
- b) Que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos, anexando fotocopia de la constancia de visita a obra de haber asistido a ésta. **(Anexo PT-2 y PT-2a)**.
- c) Que asistió o no a la junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas. Independientemente de la asistencia, deberá anexar fotocopia del acta circunstanciada y respuestas generadas, así como documentación complementaria que en su caso se haya entregado **(Anexo PT-3)**.
- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que NO subcontratará parte alguna de los trabajos **(Anexo PT-4)**
- e) La parte o partes de la obra que ejecutará en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, anexando copia simple del o los convenios de participación conjunta **(Anexo PT-5 y PT-5a)**.
- f) Que conoce y aplicará las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de construcción del CIBNOR, S.C.; las leyes y reglamentos aplicables, sujetándose a sus términos **(Anexo PT-6)**.
- g) Que conoce el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos y se sujetará a ellos **(Anexo PT-7)**
- h) Que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación **(Anexo PT-8)**.
- i) Que conoce, tomará en cuenta y aplicará la información contenida en los planos que relaciona recibidos en el paquete de documentación entregados al adquirir la presente convocatoria **(Anexo PT-9)**

9.1.2. Relación de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra, indicando si son de su propiedad o arrendadas con opción o no a compra, modelo y estado actual **(Anexo PT-10)**.

En caso de resultar ganador, y haber considerado maquinaria y equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, deberá entregar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, previo a la firma del contrato.

9.1.3. Relación del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y control de la obra **(Anexo PT-11)**

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- 9.1.4.** Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del Licitante, identificando a los que se encargarán de la dirección, la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud **similares** a la del objeto de la licitación. El Licitante deberá de entregar los curriculum de todo el personal directivo, profesionista y técnico identificando los que participarán en los trabajos de campo, laboratorio y gabinete, con fecha reciente, siendo la antigüedad máxima de un mes.

El licitante deberá entregar una carta compromiso firmada por cada profesionista que participará en los trabajos y fechada al día de la entrega de las propuestas.

Los licitantes demostrarán su experiencia y capacidad técnica, con base en el curriculum en construcción de obras similares al de la presente Invitación a cuando menos 3 personas, realizados ya sea por las empresas o por su personal, pero indistintamente. El coordinador de los trabajos deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia y los residentes de obra, por frente, de dos años como mínimo. Toda la información anterior, deberá ser verificable, por lo que las empresas deberán proporcionar el nombre, número telefónico y domicilio para que se pueda corroborar la información presentada. **(Anexo PT-12)**.

- 9.1.5.** Relación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en construcción de **obras similares** a la del objeto de la Invitación a cuando menos 3 personas en los que sea comprobable su participación **(Anexo PT-13)**.

Las obras o trabajos que relacione, deberán ser hasta de los últimos cinco años.

- 9.1.6.** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la LSS **(Anexo PT-14)**
- 9.1.7.** Descripción de la Planeación Integral que el Licitante aplicará en la ejecución de la obra incluyendo el procedimiento constructivo propuesto, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto. **(Anexo PT-15)**
- 9.1.8.** Carta en formato libre en la que el fabricante de los equipos *de instalación permanente* ofrecerán respaldo solidario al licitante para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato en caso de ser adjudicado, indicando que otorgarán servicio técnico y de mantenimiento. **(Anexo PT-16)**

9.2. Aspecto Económico

- 9.2.1.** Carta Compromiso de la proposición indicando el monto total de su propuesta sin incluir I.V.A. y el plazo de ejecución de los trabajos. **(Anexo PE-1)**
- 9.2.2.** Análisis de precios unitarios del 100% de los conceptos de trabajo del monto de la propuesta. **(Anexo PE-2)**

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- 9.2.3. Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos. **(Anexo PE-3)**
- 9.2.4. Tabulador de salarios base de mano de obra del personal obrero, por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, conforme al factor de salario real. **(Anexo PE-4)**
- 9.2.5. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **(Anexo PE-5)**
- 9.2.6. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. **(Anexo PE-6)**
- 9.2.7. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. **(Anexo PE-7)**
- 9.2.8. Utilidad propuesta por el Licitante. **(Anexo PE-8)**
- 9.2.9. Resumen del análisis de costos indirectos, financiamiento y cargo por utilidad. **(Anexo PE-9)**
- 9.2.10. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes, relacionados en forma alfabética. **(Anexo PE-10)**
- 9.2.11. Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y total de la propuesta. ***Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.*** **(Anexo PE-11)**
- 9.2.12. Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado **quincenalmente**, dividido en: partidas **(anexo PE-12)**, subpartidas **(anexo PE-12a)** y conceptos **(anexo PE-12b)**, del 100 % de los conceptos de trabajo y monto de la propuesta, utilizando preferentemente diagramas de barras de Gantt.
- 9.2.13. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas de utilización semanal para los siguientes rubros:
 - a) De la mano de obra. **(Anexo PE-13)**
 - b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características. **(Anexo PE-14)**
 - c) De los materiales a utilizar. **(Anexo PE-15)**

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. **(Anexo PE-16)**

9.2.14. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que aplicará el anticipo en la forma y términos establecidos en su proposición, adjuntando desglose de los gastos de inicio de obra y de la compra y producción de materiales. **(Anexo PE-17)**

10. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

El CIBNOR, S.C. analizará y evaluará las proposiciones bajo los criterios siguientes:

10.1. Generales

10.1.1. En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas y que cada documento contenga toda la información solicitada.

10.1.2. Constatar que las propuestas cumplan en los aspectos técnicos y económicos cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

10.1.3 Si durante la verificación de datos de su capacidad técnica se detecta falsedad en la información curricular tanto del licitante como de su personal, será motivo para desechar la propuesta.

10.2. De los estados financieros:

10.2.1. Que el capital neto de trabajo sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado.

10.2.2. Que tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de la empresa.

10.2.3. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

10.3. En el aspecto técnico:

10.3.1. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. El grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- 10.3.2. Que cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos.
- 10.3.3. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, se apegue a las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 10.3.4. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable para demostrar que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; **dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución** considerado en su propuesta, corresponder con el plazo y normas de construcción aplicables vigentes.
- 10.3.5. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.

De la maquinaria y equipo:

- 10.3.6. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la Invitación a cuando menos 3 personas, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- 10.3.7. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista.
- 10.3.8. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

De los materiales:

- 10.3.9. Que en el consumo de material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- 10.3.10. Que los suministros y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo, que garanticen que su entrega o empleo se de con oportunidad para su uso y aprovechamiento correcto.

Del personal y mano de obra:

- 10.3.11. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 10.3.12. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

- 10.3.13.** Que se hayan considerado los trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los trabajos establecidos en el catálogo de conceptos.
- 10.3.14.** Que el cálculo e integración del factor de salario real sea conforme a lo previsto en el Reglamento, así como en la LSS.

10.4. En el aspecto económico:

Se verificará que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, menores o iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente, el cual ha sido elaborado considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región en donde se ejecutarán los trabajos, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Del catálogo de conceptos de obra se verificará que:

- 10.4.1.** En todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- 10.4.2.** Los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se verificará que se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, revisándose que:

- 10.4.3.** Los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- 10.4.4.** Los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- 10.4.5.** Los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- 10.4.6.** Los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario mínimo real vigente en la zona a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.
- 10.4.7.** El cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- 10.4.8.** Los costos horarios por utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

De los análisis de costos directos se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, revisándose que:

- 10.4.9.** Los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.
- 10.4.10.** Los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
- 10.4.11.** Los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomará como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

De los análisis de costos indirectos se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, revisándose que:

- 10.4.12.** El análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- 10.4.13.** Para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- 10.4.14.** No se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Del análisis y cálculo del costo financiero se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que:

- 10.4.15.** No se incluyan cargos por concepto de aportaciones al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, ni de ningún grupo Colegiado y en general ningún cargo que contravenga la Ley y el Reglamento.
- 10.4.16.** Los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- 10.4.17.** El costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- 10.4.18.** La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico (**TIIE, TPI y CPP**)
- 10.4.19.** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- 10.4.20.** La mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en la convocatoria.
- 10.4.21.** Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancias que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.
- 10.4.22.** El importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

De los programas se verificará que se hayan estructurado considerando que:

- 10.4.23.** Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el CIBNOR.
- 10.4.24.** Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- 10.4.25.** Los programas específicos de erogaciones de suministro de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar y acorde con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.
- 10.4.26.** Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y
- 10.4.27.** Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas

El CIBNOR, S.C. emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis y valoración de las proposiciones recibidas y se hará mención de las proposiciones desechadas y se indicarán las causas legales, técnicas y/o económicas que lo motivaron.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

10.5. De la adjudicación:

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CIBNOR, S.C. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del CIBNOR, S.C. el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el CIBNOR, S.C. de conformidad con el artículo 67, fracción I del Reglamento.

Si derivado del procedimiento anterior se obtuviera un empate técnico entre los licitantes, la adjudicación de la obra se efectuará, en igualdad de condiciones, a las personas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de este concurso por **Invitación a Cuando Menos 3 Personas**.

Si no fuera factible resolver el empate en los términos del párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el CIBNOR, S.C. Para lo cual se enviará invitación por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la que se indicará fecha, lugar y hora para llevar a cabo el sorteo. El procedimiento consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Se levantará el acta correspondiente.

El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

11. Causas por las que será descalificado el Licitante

Se desechará la propuesta presentada por un licitante cuando:

11.1. En el aspecto general:

- 11.1.1.** No cumpla con la información, documentación y requisitos establecidos en la convocatoria.
- 11.1.2.** Falta de información o documentos solicitados que imposibiliten determinar su solvencia.
- 11.1.3.** La falta de presentación de los escritos o manifiestos solicitados en el punto 9.1.1 de la presente convocatoria.
- 11.1.4.** No cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria, es decir la no acreditación o falta de presentación de cada documento solicitado afectará la solvencia de la proposición.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

- 11.1.5. Su documentación y la de su personal técnico y administrativo estén incompletas y/o no se acredite contar con la experiencia requerida para los trabajos objeto de la licitación.
 - 11.1.6. La información que proporcione resulte falsa parcial o totalmente.
 - 11.1.7. Las propuestas incluyan inconsistencias por contradicciones o intentos de especulación.
 - 11.1.8. Presenten incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de obra, en y entre sus diferentes programas.
 - 11.1.9. Incluya cargos y conceptos indebidos.
 - 11.1.10. Que se demuestre la presentación de propuestas por empresas filiales.
 - 11.1.11. Se ubique en alguno de los supuestos señalados en los 51 o 78 de la Ley.
 - 11.1.12. Incluya información o cargos que no correspondan a los solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
 - 11.1.13. La propuesta contenga en alguna de sus hojas firmas facsimilares o no sean la del representante legal del licitante.
 - 11.1.14. Cuando en la propuesta haya omitido las indicaciones asentadas en las respuestas que se dieron a las preguntas planteadas por los licitantes en la junta de aclaraciones o en la documentación complementaria entregada y en su caso las que se hayan generado por las preguntas adicionales.
 - 11.1.15. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - 11.1.16. Si durante el proceso de evaluación su propuesta contraviene cualquiera de los aspectos a evaluar señalados en los numerales 10.1 a 10.4 de la presente convocatoria, incluidos sus numerales subsecuentes.
- 11.2. En el aspecto técnico:**
- 11.2.1. Incluya maquinaria y equipo que no reúna las características mínimas necesarias para la ejecución de los trabajos.
 - 11.2.2. Los materiales propuestos no cumplan con las especificaciones establecidas en el proyecto o en las normas técnicas que el propio CIBNOR, S.C. haya emitido con anterioridad a la presente licitación.
 - 11.2.3. Los análisis, cálculos e integraciones de los diferentes factores y costos que sirven de base en la elaboración de propuesta no se hayan efectuado de acuerdo con la Ley, su Reglamento o la normatividad vigente.
 - 11.2.4. La planeación integral no corresponda con el programa de ejecución general de los trabajos

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890002-N55-2013

11.3. En el aspecto económico:

- 11.3.1. No entregue el 100 % de los análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo que representen el monto total de la propuesta.
- 11.3.2. Incluya cargos y conceptos indebidos.
- 11.3.3. Se compruebe que el precio propuesto esté fuera de los parámetros de mercado.
- 11.3.4. El importe total de la propuesta, rebase la asignación presupuestal autorizada para la obra objeto de la licitación.
- 11.3.5. El análisis de financiamiento no considere el o los anticipos que se le otorgue u omita asentar el indicador económico que utilizó como base de su cálculo.
- 11.3.6. Exista incongruencia entre el programa de ejecución general de los trabajos y los específicos, solicitados en la presente convocatoria.

Cuando exista desechamiento de alguna proposición durante el procedimiento de contratación se asentará en el acta de fallo todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación. El CIBNOR, S.C. podrá devolver la documentación correspondiente, previa solicitud por el licitante, una vez transcurridos **60 días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

12. Causas por las que se podrá declarar desierta la Invitación a cuando menos 3 personas.

- 12.1. Cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 12.2. No se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12.3. Cuando los precios de las propuestas no fueren aceptables.

En caso de declararse desierta la Invitación a cuando menos 3 personas se levantará el acta correspondiente.

13. Causas por las que se podrá cancelar la Invitación a cuando menos 3 personas.

- 13.1. Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso el CIBNOR, S.C. no reembolsará pago alguno al Licitante por tal motivo.
- 13.2. Cuando la SFP o el Órgano de Control Interno así lo determine con motivo de su intervención.
- 13.3. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños y perjuicios al CIBNOR, S.C.

En caso de declararse la cancelación de la licitación se levantará el acta correspondiente.

Invitación a cuando menos 3 personas No. IO-03890O002-N55-2013

14. Sanciones que se aplicarán al Licitante ganador por no firmar el contrato.

El Licitante que no firme el contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

15. Inconformidades y controversias.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control, representante de la SFP, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas cuyas oficinas se ubican en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1 predio el Comitán, B.C.S., (oficina móvil frente al edificio de Posgrado, edificio "U") dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes al fallo de la licitación o en su caso al día siguiente a aquel que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria.

Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Órgano de Control Interno las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación de la obra objeto del contrato a celebrarse, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que podrán realizar directamente en la Coordinación de Quejas, en el domicilio y horario antes indicado.

Las controversias que se susciten entre el CIBNOR, S.C. y el Contratista con motivo del contrato que se celebre serán resueltas por los tribunales federales competentes en la materia, con asiento en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, por tanto el contratista renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro o por cualquier otra causa.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo 00

Escrito por el que se hace entrega de la proposición.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

Anexo al presente me permito hacer entrega de un (1) sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica respectivamente, para participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios el que tendrá por objeto la ejecución de los trabajos para la _____ del _____, ubicado en _____.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los requisitos contenidos en la convocatoria.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-1

Carta compromiso de ejecución de los trabajos en el plazo propuesto

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada en caso de ser adjudicataria del contrato de obra pública a precios unitarios, que se derive del procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. _____, nos comprometemos a ejecutar los trabajos consistentes en _____ relativa a _____ del _____ ubicado en _____ en un plazo de ___ días calendario, siendo la fecha probable de inicio el día ___ de ___ de _____ y fecha de terminación el día _____ de _____ de _____.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-2

Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

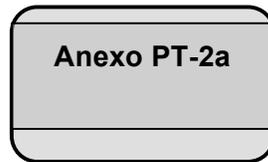
El suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el sitio donde se ejecutarán los trabajos objeto de la Invitación a cuando menos 3 personas No. ____, relativa a la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para la _____ - del _____ ubicado en _____, comprometiéndonos a tomar en cuenta en la elaboración de nuestra proposición las condiciones climáticas, geológicas, topográficas, etc., de la zona donde se ubica la obra.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____.

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



Constancia de visita a la obra.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

Por el presente se hace constar que el C. _____, representante de _____, estuvo presente y participó en la visita al sitio donde se realizarán los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. _____; relativa a la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para la _____ del _____, ubicado en _____, para que en la elaboración de su propuesta tome en cuenta las condiciones de la zona donde se ejecutarán los trabajos, debiendo prever cualquier contingencia que pudiera presentarse e impidiera la continuidad en la realización de los mismos.

Por El CIBNOR

Por El Licitante

NOTA: Esta constancia deberá requisitarla "El Licitante" y presentarla en la visita a la obra, para que en dicho acto sea firmado por las partes, de no asistir, en sustitución del texto propuesto deberá entregar escrito en el que manifieste que no asistió a la visita al sitio de los trabajos.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-3

Escrito por el que se manifiesta haber asistido o no a la junta de aclaraciones

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asistimos (o no asistimos) a la junta de aclaraciones de la convocatoria, del procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para la _____ ubicado en _____, aceptando expresamente que la información y documentación generada han sido consideradas al momento de elaborar nuestra proposición técnica y económica.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-4

Manifestación escrita de que NO subcontratará ninguna parte de la obra

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a las condiciones establecidas en la convocatoria de la Invitación a cuando menos 3 personas No. ____ relativa a la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para la _____ ubicado en _____, que **NO SE SUBCONTRATARÁ** ninguna actividad o trabajo relacionado con la obra objeto de la licitación.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-5

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que ejecutará la obra en forma conjunta con una o más personas físicas o morales.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que suscribimos convenio de participación conjunta con _____ para _____ con lo cual garantizamos que se cumplirá con el desarrollo y ejecución de la obra objeto del contrato de obra pública a precios unitarios, que se derive del procedimiento de la Invitación a cuando menos 3 personas No. ____, para la _____ del _____ ubicado en _____, comprometiéndonos a protocolizarlos ante notario o corredor público, en caso de ser el licitante ganador.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

Nota: Este convenio deberá elaborarse sin membrete alguno

Convenio de Participación Conjunta que celebran por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará **“El Participante A”**, y por la otra _____, representada por _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Participante B”**, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán **“Las Partes”** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I. “El Participante A” declara que:

- I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número _____ de fecha _____.
- I.2 Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.
- I.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- I.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.

II. “El Participante B”, declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número _____ de fecha _____.
- II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes numero _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.
- II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública numero _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número _____, de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificados en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Anexo PT-5a

- II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- II.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.
- III. **“Las Partes”** declaran que:
- III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en el procedimiento de _____ número _____ para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la Obra Pública a precios unitarios para la ejecución de los trabajos de _____ en la _____ del _____, convocada por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
- III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de _____ número _____, presentando propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en el numeral _____ de la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas y lo dispuesto en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto.- Participación Conjunta.

“Las Partes” convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos, financieros y humanos para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de _____ No. _____ y, en caso de que sus propuestas resulten las ganadoras del procedimiento, se obligan a ejecutar los trabajos de _____ para _____ de _____, con la participación siguiente:

No.	Participante	Parte de la Obra que se obliga a Ejecutar
-----	--------------	---

Segunda.- Capital Contable

“Las Partes” convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de _____ indicado en la cláusula primera, con la participación siguiente:

No.	Participante	Capital Contable
	Suma del Capital	\$

Para acreditar el referido capital, cada uno de **“Los Participantes”** anexa al presente (_____) del ejercicio fiscal de (_____).

Nota:

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la ejecución de los trabajos.

Anexo PT-5a

Tercera.- Representante común y obligado solidario.

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común al “Participante” (A o B, según sea el caso) _____, otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la propuesta técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de _____, firma de contrato y cobro de las estimaciones, obligándose a protocolizar este mandato ante notario público, en caso de resultar ganador.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por la propuesta que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del contrato de obra pública, de resultar ganadoras en el procedimiento de _____, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

Cuarta.- Del cobro de estimaciones o facturas.

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante” (A o B, según sea el caso) será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de resultar ganadores en el procedimiento de _____ y el único facultado para efectuar el cobro de las estimaciones que se generen de los trabajos que se deriven de la Invitación a cuando menos 3 personas objeto del presente instrumento, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

Quinta.- Vigencia.

“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente convenio será la duración que tenga el procedimiento citado en la cláusula primera del presente convenio y en caso de resultar adjudicatarios del contrato, el plazo que se estipule en éste, incluyendo sus ampliaciones.

Sexta.- Obligaciones

“Las Partes” convienen que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declaren en quiebra o en suspensión de pago, no las liberara de sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

En caso de resultar ganadora la propuesta que presenten las empresas conjuntadas, se obligan a firmar el contrato, por conducto de su representante común.

“Las Partes” aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante el CIBNOR de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan y se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública en que participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del contrato que suscribirá el representante común y el Instituto.

Anexo PT-5a

Leído que fue el presente convenio por **“Las Partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en _____, el _____, de _____, de _____.

“El Participante A”

“El Participante B”

(nombre y cargo del apoderado)

(nombre y cargo del Apoderado)

Nota Importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes con los cuales se conjunta el licitante.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-6

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que “El Licitante” conoce, verificara y aplicará las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de construcción de “El CIBNOR, S.C.”, las Leyes y Reglamentos aplicables, sujetándose a sus términos.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos y aplicaremos las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de construcción de “EL CIBNOR, S.C.”, las leyes y reglamentos aplicables, sujetándonos a sus términos para cumplir con el objeto del contrato de obra pública a precios unitarios, que se derive del procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. ____, relativa a _____ para la _____ del _____ ubicada en _____.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-7

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido, alcances de los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos.

**(Anotar el nombre y cargo del responsable del área convocante)
*Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.***

P r e s e n t e.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos, sujetándonos en todo a los mismos para cumplir con el objeto del contrato de obra pública a precios unitarios, que se derive de la Invitación a cuando menos 3 personas No. _____ para la _____ del _____, ubicado en _____.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-8

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el proceso de contratación.

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

P r e s e n t e.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes en la Invitación a cuando menos 3 personas No. _____ para la _____ del _____, ubicado en _____.

El suscrito (Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-9

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que “El Licitante” conoce, tomará en cuenta y aplicará la información contenida en los planos recibidos en el paquete de documentación al adquirir la presente convocatoria.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos, tomaremos en cuenta y aplicaremos en la elaboración de nuestra proposición técnica y económica, la información contenida en los planos que se recibieron, correspondientes al proyecto ejecutivo para la _____ del _____ ubicado en _____, cuyo contrato a precios unitarios, se adjudicará bajo el procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas No. _____, dichos planos se relacionan a continuación:

CLAVE DEL PLANO	NOMBRE DEL PLANO
------------------------	-------------------------

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a _____ de _____ de _____

Protesto lo necesario

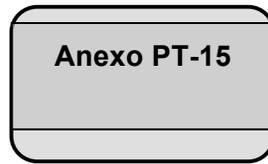
Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-12

En este apartado deberá incorporar los curriculum de los profesionales técnicos al servicio de “El Licitante”, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, quienes deben tener experiencia en la fase en que intervendrán.

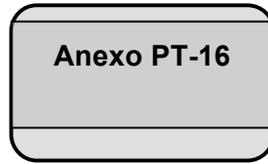
**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



En este apartado "El Licitante" deberá describir la Planeación Integral que aplicará en la ejecución de la obra, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto.

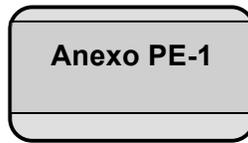
Incluir los programas semanales y/o mensuales de la ejecución de los trabajos calendarizado mediante diagramas de barras.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



Carta en formato libre en la que el fabricante de los equipos de instalación permanente ofrece respaldo solidario al licitante para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato en caso de ser adjudicado, indicando que otorgaran servicio técnico y de mantenimiento.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**



CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y Fecha

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P r e s e n t e .

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. _____ DE FECHA ____ DEL ____, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEL _____, UBICADO EN _____, POR LO QUE EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ADQUIRIERON OPORTUNAMENTE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS Y SUS ANEXOS, CON LAS CUALES SE ELABORÓ E INTEGRÓ LA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DESTACANDO QUE SE TOMARON EN CUENTA LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVÓ A CABO; POR LO CUAL EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO ES DE \$ ____ (CON LETRA PESOS MEXICANOS 00/100), SIN INCLUIR I.V.A., EN UN PLAZO DE __ DÍAS NATURALES, PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EL DÍA __ DE __ DEL __.

ASIMISMO MANIFIESTO A USTED QUE CONOCEMOS LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EXPEDIDAS POR LA SFP Y EL CIBNOR, S.C. APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**

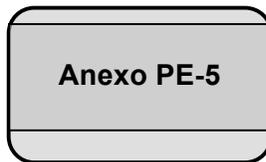
Anexo PE-4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.	OBRA: UBICACIÓN:	HOJA : DE:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	

**TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA DEL PERSONAL OBRERO
ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

NO.	CATEGORÍAS	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**



EN ESTE APARTADO “EL LICITANTE” ANEXARÁ LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**

Anexo PE- 6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.	EMPRESA:	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA : DE :
ANALISIS DEL COSTO INDIRECTO			
CONCEPTO	CONTRATACION PROYECTADA EN EL PERIODO	COSTO DIRECTO DE LOS SERVICIOS	
	\$ _____	\$ _____	
	IMPORTES POR ADMINISTRACION		
	CENTRAL	CAMPO	
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u>			
1.- PERSONAL DIRECTIVO 2.- PERSONAL TECNICO 3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO 4.- PERSONAL EN TRANSITO 5.- PASAJES Y VIATICOS			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u>			
1.- EDIFICIOS Y LOCALES 2.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA 3.- BODEGAS 4.- INSTALACIONES GENERALES 5.- MUEBLES Y ENSERES 6.- DEPRECIACION O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHICULOS 7.- CAMPAMENTOS			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>SERVICIOS</u>			
1.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS 2.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>FLETES Y ACARREOS</u>			
1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 4.- DE MOBILIARIO			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>GASTOS DE OFICINA</u>			
1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 2.- CORREOS, TELEFONO, TELEGRAFOS, RADIO 3.- SITUACION DE FONDOS 4.- COPIAS Y DUPLICADOS 5.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS 6.- GASTOS DE CONCURSOS			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>			
1- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>			
1.- PRIMAS POR SEGUROS 2.- PRIMAS POR FIANZAS			
(SUBTOTALES) \$ =			
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =			

PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO

Anexo PE-7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO.	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE
ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO		

	ANTES DE FINANCIAMIENTO	
	\$	%
Costo directo		
Indirecto		
Directo – Indirecto		
Financiamiento		
Directo + Ind. + Financiamiento		
Utilidad		
Importe de Contrato		

Avance Físico – Financiero	%	%	%	%	%	%	%
Acumulado	%	%	%	%	%	%	%
Avance físico – Financiero							
Acumulado							

EGRESOS CONTRATISTA

	Quinc. 1	Quinc. 2	Quinc. 3	Quinc. 4	Quinc. 5	Quinc. 6	Quinc. 7	Quinc. 8	Quinc. 9
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

COSTO DIRECTO

Anticipo de materiales									
1 Materiales									
2 Mano de Obra									
3 Equipo y Maquinaria									
4 Subtotal (C.D.)									
Acumulado (c.c.)									
COSTO INDIRECTO									
Anticipo de inicio de obra									
5 Indirecto									
6 Subtotal (C.I.)									
Acumulado (C.I.)									
7 Suma (C.D.-C.I.)									
Acumulado									

INGRESOS

	Quinc. 1	Quinc. 2	Quinc. 3	Quinc. 4	Quinc. 5	Quinc. 6	Quinc. 7	Quinc. 8	Quinc. 9
Anticipo									
1 Importe Estimación									
2 Total Mensual									
3 Total Acumulado									
4 Saldos									
Interés %									
5 Acumulado									

1º EJERCICIO
2º EJERCICIO
MONTO DEL CONTRATO
TASA DE INTERES

ANTICIPOS
ANTICIPO

FINANCIAMIENTO =

NOTA: EL INDICADOR ECONÓMICO DEBERÁ SER CUALQUIERA DE LOS EMITIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO: TIIE, TIIP O CPP